MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 08-2009

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 19 de febrero de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Pedro Ureña Araya

AGENDA No. 08-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE FEBRERO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 06-09 y No. 07- 09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Plan Piloto III ciclo Diversificada Vocacional: Proyección 2009.

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 19 de febrero de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-08-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 19 de febrero de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 06 y 07-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 06 y 07-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-08-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 06 y 07- 09 celebradas los días 2 y 19 de febrero de 2009 respectivamente, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas, analizó la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración y Gestión Deportiva, del Centro Interamericano de Educación Tecnológica, CIET.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Comentó el señor Zúñiga, que a los interesados en varias ocasiones se les había devuelto la solicitud con observaciones, de manera que cumplieran a cabalidad con todos los requisitos.

Incorporaron algunos de los requisitos que se solicitaron, pero la información sigue estando incompleta. Por ejemplo dentro del dictamen técnico de la Secretaría y revisando los currículos presentados del personal docente, la mayoría no tienen formación y/o experiencia en la gestión de recreación deportiva, que es el eje principal de ese diplomado, igual en cuanto a infraestructura y servicios, y de acuerdo con el artículo 62 del reglamento de educación superior parauniversitaria, no se indica la dotación de infraestructura, de recursos y servicios disponibles en el centro Interamericano para esta carrera. Con relación al personal docente y con base en el artículo 39 inciso i del reglamento citado, en cuanto a requisitos de graduación, en la evaluación de la práctica supervisada, se asigna un 60% a la realización y un 40% en el informe escrito. La finalidad del requisito de graduación es medir el desempeño laboral del graduado no en la elaboración de informes en practica supervisada, además no se consigna la nota mínima de aprobación.

Con base en estas observaciones del asesor técnico y de la Comisión que lo analizó realiza el dictamen final.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-08-09

- **No aprobar la carrera de Diplomado en Administración y Gestión deportiva del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), hasta tanto no se cumplan las recomendaciones dadas en el informe técnico No. 21-2009. (Se anexa).**

ARTÍCULO 4

Plan Piloto III ciclo Diversificada Vocacional: Proyección 2009.

La señora Giselle Cruz manifestó que ésta es una propuesta del Depto de Educación Especial con el aval de la señora Viceministra. Es un plan piloto que aprobó el Consejo en el año 2003en el III ciclo y educación diversificada vocacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Se aprueba el plan piloto en cinco instituciones y se le solicita al depto de Educación Especial un informe de la implementación del plan piloto, lo envían a finales del año pasado y le solicitan a la administración a través de la Viceministra y luego al Consejo, poder ampliar el plan piloto para este año en otras instituciones.

Les presento un resumen de los documentos que envió el Departamento de Educación Especial y la Señora Guilda Aguilar en calidad de asesora.

En cuanto a los antecedentes, externo la señora Giselle Cruz, es el acuerdo 01-37-07 donde se autoriza a los colegios de Calle Blancos, Técnico Profesional de Puntarenas, el Liceo de Moravia, el Liceo del Sur, el Liceo Fernández Guardia a continuar con la experiencia que le hicieron con carácter experimental denominada "Plan Nacional Para el III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.

Tenemos un oficio del Despacho de la Viceministra donde da el visto bueno a lo que están proponiendo ahora y es el cambio en el plan piloto en algunas lecciones y una proyección para el 2009.

La asesora de Educación Especial, señora Gilda Aguilar, envía la propuesta y el Depto de Programación Presupuestaria comunica que esta la previsión presupuestaria para el plan. Con estos antecedentes está la información completa.

La propuesta inicia con 590 estudiantes de las instituciones educativas mencionadas y el objetivo es promover la equiparación de oportunidades y la atención integral de los estudiantes con discapacidad intelectual por medio de una modificación al plan de estudios vigente, con el fin de brindar una oferta educativa de calidad que desarrolle al máximo sus potencialidades.
Cuando se lee la propuesta en general, en realidad la intención es que los muchachos con adecuación curricular significativa se incorporen a este plan y puedan llevar materias hasta donde sus capacidades lo permitan del plan de estudios de educación técnica.

Las asignaturas serán impartidas por docentes de colegios técnicos y la pre-practica y la práctica supervisada, se aplicará conforme lo establecido por Educacion técnica.

Otro aspecto que se incorpora es que debe realizarse a los estudiantes como apoyo a la adecuación curricular significativa un informe de ciclos. Solicitan que se realice con base en los lineamientos técnicos del departamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

educación especial e incorporar ahora nueve instituciones educativas, el Colegio Ricardo Moreno Cañas, Palmares, IPEC de Barva, Regional de Heredia, Liceo de Paraíso, Regional de Cartago, Liceo de Frailes, Regional de Desamparados, CTP de Pococí, CTP La Suiza, Liceo de Pavas, Colegio de Santa Ana y CTP de San Isidro.

En la propuesta lo que pretenden es que a finales de este año se pueda aprobar un plan de estudios por parte del Consejo para esa población e ir incorporando a las instituciones restantes que son 92 colegios a un promedio del 25% por año iniciando en el 2010 y abarcando el 100% en el año 2013.

El señor Fernando López pregunta ¿este no es el mismo plan que se ha estado trabajando en otros colegios? O es otro. Conozco que en Alajuela están involucrados algunos colegios con un plan similar, el Gregorio José Ramírez, el Ricardo Castro, que tiene que ver con muchachos en esta misma condición y aquí veo que se mencionan algunos colegios de varias regiones pero no viene ninguno de Alajuela. Pregunto ¿es el mismo programa?, porque a nivel de Alajuela si se ha estado trabajando. Por ejemplo en el CTP Jesús Ocaña Rojas, se trabaja un programa de inserción laboral con muchachos de esta condición, entonces si es continuidad de algo que ya venía trabajándose por lo menos yo no objetaría nada, tal vez la pregunta si es esa ¿es el mismo o es otro?.

Manifestó la señora Giselle Cruz que habría que revisarlo, no se, porque también está el plan prevocacional.

Externo el señor Fernando López, la consulta es porque se aprueba este y también hay otro que se está aplicando. No sé si es que hay alguna coincidencia, si ya esos tienen presupuesto autorizado.

La señora Elibeth Venegas manifestó que le parece razonable ampliar la oferta, mediante un proceso paulatino, de aquí al 2013, eso permite ir evaluando y la parte presupuestaria ir tomándola en cuenta, sin embargo es importante lo que menciona el señor Fernando López, de aclarar este punto.

La señora Yolanda Rojas manifiesto que le parece muy bien y que considera indispensable tener una respuesta, lo que ha expresado el señor Fernando López, por si hay posibilidad de integrar las dos experiencias si van en la mima dirección.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que le parece muy bien ese cambio en la estructura curricular, no obstante, pienso que se tiene que considerar más o analizar más el número de lecciones en Desarrollo Humano y en el mismo inglés. Me parece bien la estructura curricular, pero pienso que ahí hay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

algunas materias o asignaturas en que si se puede por el tipo de población estudiantil tal vez aumentar un poco más esas lecciones.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le preocupa mucho aprobar planes piloto y principalmente sin llegar al fondo de las evaluaciones. Al ampliar realmente la cobertura de este plan piloto a las instituciones que se nos proponen, prácticamente ya no lo estamos llamando plan piloto, ya realmente es irle dando el nacimiento a toda esta modalidad, a todos estos planes y entonces deben de irnos presentando de una vez, la conformación de una propuesta definitiva. Lo otro no se realmente me gustaría saber qué criterios fueron los que imperaron en el aumento de las lecciones en las distintas materias, porque sobre una población realmente especial y no sé que criterios se han tomado para aumentarlo, analizar cuál fue el criterio para aumentar las lecciones a esa población específicamente, si es que realmente lo necesitan. Creo que debería venir un criterio de Educación Especial donde nos digan si eso es requerido.

Analizado dicho plan, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-08-09

- **Convocar a la señora Gilda Aguilar, de la Sección III ciclo, Educación Diversificada y Adultos, a una reunión con la Comisión de Planes y Programas para atender las dudas de la Comisión, sobre el Plan Piloto III ciclo Diversificada Vocacional: Proyección 2009 el lunes 23 de febrero a las 4.00 p.m.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- El señor Fernando López manifestó la preocupación de la emisión de algunos criterios que hace la señora Andrea Rojas, Jefe del Depto de Evaluación, que entendemos contraviene la normativa del Programa de nuevas Oportunidades. Se pliega a un criterio que había emitido Jorge Marchena, Asesor Nacional de Evaluación. El hace ver que los muchachos tienen derecho a dos convocatorias de aplazados, pero en la normativa, dice que es una, entonces hace una mezcla del programa cuando el artículo 55 del mismo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

reglamento que establece que es tipo de modalidades se regirán por lo que el Consejo acuerde, en este caso, para efecto de Nuevas Oportunidades, está una normativa aprobada por el Consejo. Es claro observar o desconocen, pero si nos preocupa, porque el interesado solicita se le responda y posiblemente a una instancia legal para demostrar que hay un error de una autoridad que está emitiendo un criterio.

En cuanto a otro tema que va muy de la mano con este es el de la comisión especial conformada por Don Guillermo Vargas, Yolanda Rojas y este servidor para analizar la normativa de Nuevas Oportunidades, porque como lo dije la vez anterior, en el compendio de las normas reguladoras no viene nada sobre el programa y como que deja el asunto abierto y las dudas que evacuan algunos funcionarios del depto de Educación para Jóvenes y Adultos que no están acorde a la misma normativa que ha establecido este Consejo. Entonces se nos está enredando mucho, esto, la comisión en la que estamos tres miembros de este Consejo no hemos podido reunirnos. El señor Guillermo Vargas, realizó un trabajo, sería importante retomar para darle el insumo a la Administración.

El señor Ministro manifestó que es mejor de una vez revisar estas cosas pero que si no sigue pasando lo mismo.

La señora Yolanda Rojas manifestó: propongo concretamente a don Guillermo Vargas y a Fernando López, reunirnos el próximo jueves a las 4.00 p.m. para ver este programa de Nuevas Oportunidades.

2. La señora Elibeth Venegas presenta un caso de un estudiante. Con la nueva reforma un estudiante reprueba cinco materias, le dicen los profesores que se prepare para las cinco materias, el estudiante se prepara para las cinco materias, llega y hace los cinco exámenes y los aprueba, luego llega a matricularse y le dicen que no, que como son cuatro las que tiene que presentar entonces queda arrastrando cívica.

El señor Ministro manifestó que primero no es resorte del Consejo y luego se están recibiendo interrogantes lógicas de un cambio. Obviamente hay un error que se pudo haber dado en realidad con esta normativa igual que lo hubieran dejado hacer cuatro y después le dicen que no pudo con las cuatro.

Le sugiere a la señora Elibeth Venegas realizar la consulta en la Dirección Jurídica, porque no es un cambio en la política, es una mala aplicación, un error que cometieron.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

3.- El señor Fernando López comenta que una estudiante se quedó hace varios años en dos materias en las pruebas de noveno, se va y hace las dos materias por educación abierta y las gana, ahora llega el padre de familia asesorado por una oficina y dice que aplica el articulo 42 y que tiene que reconocerle y hacerle el titulo de noveno, o sea, las dos materias en educación abierta. Tengo entendido que no se equipara educación formal con abierta.

4.- La señora Yolanda Rojas manifestó que habló con la señora Giselle Cruz y le estaba sugiriendo que por qué no hacemos un ejercicio de establecimiento de prioridades para este próximo año. Creo que es un momento propicio para plantearnos que queremos que el CSE apruebe durante el próximo año, antes de que termine la presente administración, tanto desde la perspectiva de la administración como desde la perspectiva de los miembros del Consejo, entonces que sería tal vez recomendable en algún momento tener una lluvia de ideas y convertirnos en comisión y un poco ver cuales son las prioridades y fijarnos metas realistas para este año, siempre están las urgencias que se nos presentan, pero ponernos esas metas muy claras para ver si es posible que las aprobemos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece excelente la propuesta de la señora Yolanda Rojas y le agregaría que también desde las mismas comisiones se planteen como comisiones de este Consejo, cuáles son los temas que como comisiones están ahí, algunos pendientes y otros que la misma comisión pueda incorporar y decir lo que se quiere analizar. Es excelente la idea.

El señor Ministro manifestó que sería ver los temas de las comisiones, los de la administración y temas individuales, incluso cosas que han ido quedando de camino tal vez como hacer un inventario de temas.

5,. El señor Fernando López se refirió a cómo poder hacer que estas comisiones den a conocer lo que se hace, no conocen a los miembros del Consejo, la integración de las comisiones y qué están haciendo, porque si bien es cierto el producto ha sido bastante amplio, el Consejo ha ido analizando, aprobando, a criterio muy personal siento que ha salido bastante y no se si existirá la posibilidad a futuro tal vez no muy lejano, organizar alguna actividad como la que participó la señora Giselle Cruz en COLYPRO, porque los comentarios en algunas partes es que el Consejo hay que reformarlo.
Lo manifiesto como una inquietud y me ofrezco a ver que podríamos hacer.

Por otro lado, informar que en la región educativa de Alajuela hemos tenido un arranque exitoso aparte de lo de las escuelas que inician después, en materia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de nombramientos, hemos tenido el 99,9% de asistencia en cuanto a nombramientos, hemos tenido un gran acompañamiento de la Administración.

El señor Ministro se refirió a lo primero que mencionó el señor Fernando López, creo que igual que todas las instituciones lo que podríamos es tener una especie de informe anual de trabajo, como una síntesis de qué hizo el Consejo durante el año anterior y tener un documento que se entregue, e incluso que se envié a los órganos correspondientes. Pienso que se puede hacer como un resumen del informe del trabajo anual del Consejo, porque yo si creo que es bueno que la gente tenga esa sensación no solo de puntual, sino de procesos, cosas que se continúan.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-08-09

- **Solicitar a la Secretaría General la elaboración de un informe anual de acciones del Consejo Superior de Educación.**

6.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que le interesaría que más que todo con la aplicación de las recién aprobadas reformas al reglamento de evaluación, y en el marco de los objetivo de la misma, que eran procurar la permanencia de los jóvenes en las instituciones, que en este año en particular el MEP hiciera un análisis tipo censal, semestral para poder y ojala que a mediados de año, nos den un informe de la inserción o deserción, porque si analizamos en profundo la reforma, depende de cómo se aplique puede a veces revertirnos el proceso de lo que nosotros realmente queremos.

Considero esto de mucho cuidado –acotó el señor Ramírez- analizar para darle un seguimiento a la reforma y tenemos la intención y el espíritu de que eso mejore, pero depende de cómo se aplique a veces puede o mantenernos la situación o casi empeorarla, porque terminado el primer trimestre ahora es permitida antes era que cuando terminaba casi el segundo trimestre después de vacaciones de quince días cuando tenemos la deserción más amplia, esos temas estadísticos creo que son sumamente importantes de análisis y solo viendo la aplicación lo podemos tener en cuenta, pero si para irle teniendo cuidado.

El señor Ministro manifestó que sobre este comentario dos cosas, una coincido con Ricardo Ramírez, que cuando se hace una reforma es muy importante tener una medición y una evaluación, lo más rigurosa posible ahora ver hasta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

donde se pueda porque siempre hay otras cosas que influyen en aislar el efecto de la reforma.

En el punto específico que hace Ricardo Ramírez, yo si tendría cuidado en la interpretación, porque aunque es cierto que uno de los grandes objetivos que planteamos en la reforma es reducir la deserción y repitencia. Yo lo interpretaría tal vez de una forma más acotada, yo diría que el objetivo era reducir el falso fracaso educativo, un estudiante que se saca un 20 o un 10 en el primer trimestre antes le poníamos un 50 que en realidad era falso, o sea lo que ese muchacho aprendió en este primer trimestre no es lo que su nota decía. Entonces la regla anterior en efecto y Ricardo tiene razón en que pueden haber dos resultados, pero creo que es por las buenas razones, alguien que apunta a esos cincuentas o sea con dos dieses, aparecía con dos cincuentas, en tercero pasaba pero nos está engañando, en realidad el objetivo y lo que a mi me gustaría que la reforma hiciera es que los que debieran haber fracasado fracasan y los que no debieron haber fracasado sigan. Hay un primer indicador interesante que encontramos que todavía es muy preliminar y es que el nivel de promoción antes de pruebas de ampliación aumentó significativamente el año pasado, en primaría pasó de 80 a 88 % y en secundaria de 54 a 60 % y siempre es difícil hacer hipótesis, pero por las dos cosas que parecieran ser distintas es el efecto en la nota de conducta, es decir, quienes se quedaron en materias académicas y los que se que daban en el tercer trimestre, pero esto sin investigación, intuitivamente, pero si es un cambio significativo en el porcentaje de gente que aprobó y la información que estamos recibiendo hasta ahora es que se está generando un problema que era el que yo quería que se generara y que no sé como lo han visto los directores regionales, pero si estamos recibiendo reportes de directores que nos dicen que tienen recargado en octavo año y que no les alcanzan los grupos de octavo, lo cual a mi me parece maravilloso, ahí tiene o que abrir mas grupos de octavo o como medida de transición abrir grupos de algunas de las materias donde alguna gente podría adelantar y lo podemos ver acá en programación, pero si eso es una tendencia. Quiere decir que estamos recuperando gente que se estaba yendo antes y que eso de que había 15 sétimos y 8 octavos, podría empezar a desaparecer en el tiempo, pero básicamente para coincidir con Ricardo de que hay que hacerle una medición muy sistemática, para ver que cosas pasaron y ojala por qué causas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 6

Anexos

Plan Piloto III ciclo Diversificada Vocacional: Proyección 2009.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 08-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de febrero de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-09 del 26 de febrero 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL